ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las doce horas y ocho minutos, con la concurrencia del Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR VICEALCALDE**, quien expresa: "Señores Concejales buen día, un gusto como siempre volver a verlos, les deseo a todos de todo corazón y creo que todos aspiramos que el 2021 sea un buen año para cada uno de nosotros y para la ciudad; vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 7 de enero de 2021; y dispone "Antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señora Secretaria se sirva dar lectura al comunicado de la señora Alcaldesa, Dra. Cynthia Viteri Jiménez".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Vicealcalde, con su venia me permito dar lectura al oficio AG-CV-2021-160 suscrito por la señora Alcaldesa de Guayaquil y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, 7 de enero de 2021.-Ingeniero.- Josué Sánchez Camposano, **VICEALCALDE DE GUAYAQUIL.-** En su Despacho.- De mis consideraciones: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye a la Alcaldesa la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62, letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa,* cúmpleme delegarle que presida la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 7 de enero de 2021, a las 12H00, vía Microsoft Teams.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mi aprecio distinguido.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- Dra. Cynthia Viteri Jiménez, ALCALDESA DE GUAYAQUIL".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Una vez dada lectura a la comunicación de la señora Alcaldesa, procedamos señora Secretaria, a constatar el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Vicealcalde, con su venia procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 7 de enero del año 2021: Sra. Lídice Aldás Giler, buenas tardes feliz año con todos, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, buenas tardes con todos compañeros, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, un feliz año con todos, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente, un abrazo grande para todos, feliz año compañeros; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, presente, Marthita para usted y todos los compañeros Concejales y personal de apoyo, a este equipo de trabajo mis respetos y obviamente va mi excelente deseo para que este año sea de prosperidad y obviamente espacio bueno para justificar nuestro paso por este mundo que es lo que queremos todos salir vivos, un abrazo para todos, feliz año y presente; Ing. Alfredo Montoya Lara, buenas tardes señor Vicealcalde, Marthita, compañeros Concejales, fuerte abrazo a la distancia que tengan un feliz año, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente, felicidades y un venturoso año 2021; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, buenas tardes con todos, presente, feliz año y que tengamos salud, felicidad y amor, en el momento que nos sentimos

queridos por los cercanos nuestros, inmediatamente podemos retribuir todo ese cariño a la gente a quienes nosotros servimos, así que felicidades; Ing. Nelly Pullas Chávez, buenas tardes presente y yo también quisiera hacer llegar mi más sincero deseo de que éste 2021, sea un año lleno de bendiciones para cada uno de ustedes y su familia, un abrazo cariñoso querido Vicealcalde y a todos aquellos que han estado enfermos con esa terrible enfermedad el Covid, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, ausente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente, aprovecho también la oportunidad para desearles un bendecido, próspero y lleno de salud 2021 para todos, que nos siga el señor llenando de energía para seguir sirviendo a nuestra ciudad y pronta recuperación para los compañeros que han estado afectados con el Covid 19, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, buenos días señor Vicealcalde, señora Martha Herrera, queridos compañeros Concejales, quiero también expresarles un feliz año lleno de éxitos y lleno de prosperidad no solo para ustedes sino también para nuestra ciudad, presente.- Señor Vicealcalde, le informo a usted que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".-**EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Se instala por consiguiente la sesión; señora Secretaria ponga para conocimiento y resolución del Concejo el Punto número Uno del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, siguientes: 1.1.- Sesión Ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2020.- 1.2.- Sesión Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2020.- 1.3.- Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2020".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Señor Vicealcalde la palabra".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "La palabra señor Vicealcalde".- **LA CONCEJALA ÚRSULA STRENGE:** "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra la Concejala Lídice Aldás, luego la Concejala Flores y la Concejala Strenge".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Para presentar mi abstención en la primera Acta antes de que se proceda a la votación como corresponde, por no haber estado presente ese día ya que no pude conectarme finalmente".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "**Gracias Concejala, por estar legalmente interpuesta la abstención considérela señora Secretaria. Concejala Flores, Concejala Strenge, Concejal Vanegas".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: "**Sí, antes de elevar a moción el Punto Uno del Orden del Día, presento mi abstención porque no me pude conectar en la sesión del 22 de diciembre de 2020".**- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "**Gracias Concejala Flores. Concejala Strenge".- **LA CONCEJALA ÚRSULA STRENGE**: "De igual manera, gracias señor Vicealcalde, para presentar mi abstención por no haber estado presente en la sesión ordinaria del 22 de diciembre de 2020,tampoco pude conectarme ya presenté también mi excusa".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Muy bien Concejala. Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señor Vicealcalde, señores Concejales voy a apoyar las Actas del numeral 1.1 del 17 de diciembre y 1.2, de 22 de diciembre de 2020, pero en cuanto al Acta del día 30 de diciembre, señor Vicealcalde yo no pude ser escuchado en la sesión, pero todo el mundo me vio que estuve presente, incluso usted me concedió la palabra y parece que por un tema de conectividad no me pudieron escuchar, por lo tanto esta Acta a mi juicio, señor

Vicealcalde, debe modificarse porque yo estuve presente, tal vez no escucharon mi voz cuando voté y a través de los medios indiqué que se me considere con mi voto a favor de la moción que estaba interpuesta, entiendo que hay un sistema de control pero tampoco puedo yo ser perjudicado en cuanto a que sí estuve presente, todo el mundo me vio, pero sobre todo que se considere mi presencia, porque todos me vieron y que usted me concedió la palabra, espero que se modifique el acta".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Vanegas. Concejal Montoya le pido ponga en silencio su micrófono, por favor".- **LA CONCEJALA MAYRA MONTAÑO:** "Señor Vicealcalde buenas tardes, la palabra por favor".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Montaño".- **LA CONCEJALA MAYRA MONTAÑO:** "Aprovechando que los señores Concejales obviamente están aclarando el asunto de la ausencia, pues he notado que también tengo una falta en la sesión del 17 de diciembre, estuve haciendo un trabajo de cobertura y no me pude conectar, cuando me conecté, creo que fue una de las pocas sesiones rápidas, llamaba y llamaba y no había nadie, me quedé como el chavo del 8, cuando se fueron a Acapulco me quedé solita; el 17 de diciembre tengo esa ausencia, por favor si no me justifican esa falta quedo como morosa".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias, considere señora Secretaria la abstención también pertinente de la Concejala Montaño; efectivamente el Concejal Vanegas envió un oficio que me hizo llegar a mí también, le pido se revise y se tome atención a la petición del Concejal Vanegas".- Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: 1.1.- Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2020: Sra. Lídice Aldás Giler, abstención; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, abstención; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, Vanegas a favor de las tres sesiones, por estar presente en las tres.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Montoya, Pullas, Nicolalde, Arteaga, Vanegas, Guschmer, Strenge y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto 1.1. Del Orden del Día, han votado a favor diez (10) Concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Lídice Aldás y Mayra Montaño.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2020.-** 1.2.- Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2020: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, abstención; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, abstención; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Montoya, Pullas,

Nicolalde, Arteaga, Vanegas, Guschmer, Strenge y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto 1.2. del Orden del Día, han votado a favor diez (10) Concejales y dos (2) abstenciones de las Concejalas Consuelo Flores y Úrsula Strenge.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2020**; 1.3.- Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2020".- Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Montoya, Pullas, Nicolalde, Arteaga, Vanegas, Guschmer, Strenge y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto 1.3. del Orden del Día, han votado a favor once (11) Concejales y una (1) abstención del Concejal Lcdo. Luis Murillo Carranza.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020**; Así mismo, dejo constancia señor Vicealcalde de que en la sesión del 30 de diciembre, como fue único punto se tomó la votación, se tocó el tema, se consideró la votación respectiva y se cerró la sesión; al doctor Vanegas no se le pudo tomar asistencia porque no anunció su asistencia o su presencia, ya se conectó cuando ya terminó la sesión, dejo constancia de eso para los trámites pertinentes".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN**: "Siguiente tema señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia con cargo a vacaciones presentada por el Concejal Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, desde el 04 al 15 de enero de 2021".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: "Pido la palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN**: "Concejala Luzmila Nicolalde tiene la palabra".- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** "Marthita, compañeros Concejales, por favor, para que tomen en cuenta mi asistencia".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Con gusto Concejal. Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Gracias señor Vicealcalde. Para mocionar a favor el Punto Dos y desearle a Jorge Rodríguez que tenga unas hermosas vacaciones con su familia, mociono a favor".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "**Gracias Concejala Nicolalde. Señora Secretaria considere la presencia del Concejal Caicedo; moción apoyada por la Concejala Flores y otros Concejales, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señor** Vicealcalde, previo a tomar votación, dejo constancia de la incorporación del Concejal Soc. Egis Caicedo, lo que para efectos de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes. Procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo

Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Montoya, Strenge, Pullas, Montaño, Caicedo, Arteaga, Vanegas, Guschmer y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto DOS del Orden del Día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA CON CARGO A VACACIONES PRESENTADA POR EL CONCEJAL LIC. JORGE RODRÍGUEZ CUESTA, DESDE EL 04 AL 15 DE ENERO DE 2021".-** ***Con su venia señor Vicealcalde una vez aprobada la licencia, se incorpora a la sesión la Concejala Ing. Mónica Muentes Alvarado, lo que para efecto de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes.*****-EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "**Gracias señora Secretaria, bienvenida la Concejala que se principaliza hoy, siguiente punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA A LOS EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- Así mismo se deja constancia por cualquier consulta respecto a esta Ordenanza que se encuentra presente el Arq. Christian Ponce y la Arq. Verónica Landín".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Para elevar a moción el Punto Tres del Orden del Día".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Vanegas tiene la palabra".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS**: "Señor Vicealcalde, señores Concejales, he revisado el proyecto de Ordenanza que se nos ha presentado y con la venia de la proponente quiero hacer las siguientes observaciones: en la parte de los Considerandos, en el primer Considerando, después de la palabra "financiera" agregar: "El Art. 31 señala: las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía"; así mismo, en el segundo inciso al finalizar cuando dice "del suelo en el cantón" agregar "i", la letra i), ibidem, se refiere al mismo Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía que está señalado, por eso ibidem, que señala "elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales" y, en la parte final de los considerandos agregar dos considerandos el uno que diga: "Que, por lo tanto la Ordenanza posibilita actualizar el catastro considerando un instrumento esencial del ordenamiento territorial al tiempo que otorga una mayor seguridad jurídica a los propietarios de bienes e inmuebles privados" y, un segundo considerando, "se establece las formas de detección de los excedentes y diferencias de las superficies por errores de cálculos o medidas".- En cuanto al texto mismo de la Ordenanza sugiero que

el título de la Ordenanza sea "la Ordenanza que regula a los excedentes o diferencias de los terrenos de propiedad privada provenientes de error de cálculo o de medición", perdón debe ser así "Ordenanza que regula a los excedentes o diferencias de superficie de terrenos urbanos" no sé si también aquí, eso sería bueno preguntarle a los Directores si también va allí los rurales, pero por el momento urbano, y ahí sigue lo que decía "de propiedad privada provenientes de error de cálculos o medición; así mismo, en la parte del Art. 1 debe incluirse "error técnico aceptable de medición y procedimiento de regularización en los excedentes y diferencias de las superficies provenientes del error de cálculo o medición" con el fin de ordenar el territorio y otorgar seguridad jurídica a los propietarios de los bienes inmuebles urbanos y no se si va también la parte rural, eso tendrá también que explicarlo las personas técnicas en la materia. En el Art. 2, cuando señala "serán aplicables únicamente a los casos que se detallan a continuación"; en el segundo punto habla cuando los predios situados a las orillas de los ríos, esteros y canales hayan sufrido reducción", creo también que debe aumentarse "o aumento", porque a veces también se aumenta el área; en el numeral que señala "en el caso de sentencias ejecutoriadas de prescripción adquisitiva de dominio dictadas por un juez competente" yo sí quisiera que el Director de Urbanismo nos indique en qué consiste este numeral posteriormente; en el Art. 4, al terminar la frase que dice "en ambos casos su titularidad no debe estar en disputa" judicial, agregar la palabra "judicial", bueno estas serían hasta ahora las observaciones que yo hago a la Ordenanza y espero sean revisadas y espero que la proponente las acepte, mi palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Vanegas. Señor Director de Urbanismo, su opinión en cuanto a todas las inquietudes y sugerencias del señor Concejal Vanegas".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Enseguida señora Concejala".- **EL DIRECTOR DE CONTROL DE EDIFICACIONES, CATASTRO, AVALÚOS Y CONTROL MINERO:** "Muy buenas tardes con todos Concejales, Vicealcalde y Secretaria, sobre las observaciones del Concejal Vanegas no tengo ningún problema, me parece que está siendo mucho más en la parte jurídica, yo soy más técnico, no tengo ninguna objeción a excepto de la parte de las tierras rurales porque el Municipio no puede vender tierras rurales; entonces lo que sí está expuesto en el Art. 2, en el ámbito que esta ordenanza sólo es para el área urbana y el área de expansión urbana y las cabeceras parroquiales no sé si eso ayuda al Concejal a subsanar esa duda que tenía".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "**Gracias señor Director".- EL CONCEJAL HÈCTOR VANEGAS: "Señor Vicealcalde, con eso lo damos por hecho".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias. Concejala Aldás tiene la palabra".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS: "**Esta es una Ordenanza que intenta mejorar la ordenanza anterior planteada en el 2016, trabajada por algunos de nosotros y luego reformada en el 2020. Esta ordenanza tenía un nombre más largo, verdad, que de pronto recoge un poco más incluso la intención de mejorar la misma ordenanza, hace un ratito el Concejal que me precedió habla justamente de hacer un poco más específico y un poco más claro el nombre que tiene, en este momento se llama Ordenanza que Regula los Excedentes o Diferencias de Terreno de Propiedad Privada, y antes en el 2016 hablábamos de la "Ordenanza que establece el error técnico aceptable de medición resultante en levantamiento planimétrico

y/o topográfico de un lote o terreno en el área urbana, de expansión urbana o cabeceras parroquiales" que es un poco lo que acaba de explicar hace un ratito el Director y su procedimiento de regulación, a mí me parece que el nombre es mucho más amplio y como que recoge incluso las mejoras que está planteando en este momento esta nueva Ordenanza que supliría a la anterior y digo esto porque en el ámbito de la Ordenanza que teníamos en el 2016 y la reforma que hicimos en el 2020 el ámbito era mucho más general, pero ahora hacemos un detalle de los casos que realmente entran dentro de este ámbito, me parece que tal vez es pertinente que estas especificaciones concuerden también con el nombre que estamos planteando; por un lado, ahora dentro de esa especificación del Art. 2, el punteado que dice "Serán aplicables únicamente para los casos que se detallan a continuación" y el punto 4 plantea "cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil lo requiera por aspectos eminentemente técnicos", no sé si hay otros aspectos técnicos porque ya en el punto 1, punto 2, punto 3, incluso en los puntos que preceden al que yo acabo de mencionar ya hablan de algunas denuncias por las cuales se desprende el tema de la medición, pero este es como otras posibilidades técnicas, si es otras posibilidades técnicas debería de plantearse de esa manera, aparte de que ponga en el título traslativo o traslaticio de dominio, exista por ejemplo descripción errónea eso ya es un problema técnico; el tema por ejemplo de que cuando los predios se encuentran afectados por servidumbre, derechos de vía, ese también es un problema técnico; son otros problemas técnicos como la redacción concuerda realmente con lo que queremos plantear allí, porque ya especificamos que ya hay algunos casos en este sentido; eso sería un poco lo que yo veo que sería importante de revisar, me parece muy bien que ahora hagamos una especificación en esta nueva ordenanza de lo que son los linderos y de que estamos tratando porque eso no estaba en la anterior Ordenanza y que se avance de pronto, incluso, a tener como formulario que permita a la ciudadanía tener, a ser como más práctico el tema de la posibilidad de entender la Ordenanza como tal; esos son mis aportes".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala. Señor Procurador sus comentarios respecto a las intervenciones de los Concejales antes de someter a votación el punto".- **EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO:** "Muchas gracias señor Vicealcalde, señores Concejales, dos comentarios y dos aclaraciones: Primero, el cuarto considerando de la ordenanza hace referencia al artículo 481.1 del COOTAD, ese Punto 481.1 establece precisamente la obligatoriedad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de dictar una ordenanza para regular el error técnico aceptable de medición y el procedimiento de regularización; dicho artículo tiene como título, recordemos que algunas normas ponen títulos a sus artículos para hacerlo más amistoso, más gráfico, más ilustrativo, tiene como título el mismo nombre de la ordenanza, dice "excedentes o diferencias de terrenos de propiedad privada", por eso en el trabajo conjunto que se hizo con la Dirección de Urbanismo, se sugirió que el nombre de la ordenanza sea igual que el nombre del artículo, y dentro del considerando cuarto se hace referencia a ese artículo, por lo tanto jurídicamente, podría ampliarse más el nombre pero me parece que este nombre es mucho más normal; lo segundo, en cuanto a la pregunta del Concejal Vanegas muy pertinente acerca del artículo 2 cuando hace referencia a las sentencias ejecutoriadas de prescripción adquisitiva de dominio, primero bueno para conocimiento de todos los Concejales las sentencias ejecutoriadas de prescripción adquisitiva

de dominio son un modo de adquirir un dominio igual que la compraventa, igual que la donación, entonces este instrumento que constituye título de dominio debe estar incluido dentro del ámbito de esta Ordenanza porque ese título podría tener una diferencia cierta, podría tener un error técnico en relación a la cabida real del predio por tanto se incluye, eso en cuanto a las explicaciones, en cuanto a las dudas no me quedó claro en cuanto a la observación del artículo uno del Concejal Vanegas y la observación del artículo cuarto, en qué parte de los artículos debía incluirse esas observaciones, eso por la parte jurídica muchas gracias".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias señor Procurador. Concejala Flores usted es la proponente de este Punto, antes de someterlo a votación tiene la palabra".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: "**Sí señor Vicealcalde el Procurador está solicitando que aclare el Concejal Vanegas en el aspecto jurídico los dos artículos, dele la palabra al Concejal Vanegas para que aclare al Procurador, previo a eso después de la explicación que dio el arquitecto Christian Ponce entonces se ve la resolución que se tome".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS: "**Cómo no señor Vicealcalde, voy a leer de corrido para que de esa manera quede claro como propongo yo que se modifique "Art. 1, Objeto: la presente Ordenanza tiene como objeto establecer los porcentajes de error técnico aceptable de medición y procedimiento de regularización en los excedentes y diferencias de superficies provenientes del error de cálculos o de medidas, con el fin de enmendar el territorio y otorgar seguridad jurídica a los propietarios de los bienes inmuebles, proporcionados por las personas naturales o jurídicas titulares del derecho de dominio o sus representantes legales, en los que consta la información sobre las construcciones existentes, además de los linderos, mensuras y áreas de solar con sus respectivas coordenadas, debidamente georreferenciadas". Así quedaría el texto ya incluyendo las sugerencias para que quede más claro. En el Art. 2, yo sugería, voy a leer: "Serán aplicables únicamente para los casos que se detallan a continuación" y pongo, cuando las escrituras públicas que contengan cualquier título traslaticio de dominio se describan errores de linderos, mensuras, cabidas y siempre que la titularidad del bien no esté en disputa", esa es la parte que pido se agregue y, la segunda sugerencia era casualmente preguntar por el tema de la prescripción adquisitiva que ya el Procurador correctamente nos ha explicado y por lo tanto no tengo ninguna observación".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señor Procurador".- **EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO:** "Señor Vicealcalde muchas gracias, agradeciendo al Concejal la aclaración, porque no tenía claro el lugar en donde iba y para efectos del Acta era importante que lo mencionara, desde el punto de vista jurídico son observaciones válidas y no tenemos ninguna observación que hacer, muchas gracias".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "Sí señor Vicealcalde que se considere lo explicado por el Concejal Vanegas y aceptado por el Procurador Síndico".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señora Secretaria tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing.

Alfredo Montoya Lara, a favor; Ing. Mónica Muentes Alvarado, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Arteaga, Nicolalde, Alvarez, Guschmer, Montaño, Murillo, Montoya, Strenge y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto TRES del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA A LOS EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Punto Cuatro señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL Y EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA REGISTRAL A TRAVÉS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- Así mismo señor Vicealcalde, se deja constancia que se encuentra presente la Ab. María José Castelblanco, por cualquier consulta".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Consuelo Flores tiene la palabra".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Señor Vicealcalde para elevar a moción el Punto Cuatro del Orden del Día, pero con las siguientes reformas: En el artículo décimo séptimo: se corrige error de digitación donde dice "registrar" lo correcto es "registrador".- En el artículo cuadragésimo quinto, tenemos 9 modificaciones que se van a detallar de la siguiente manera: 1.- En el primer inciso se actualiza para incluir el texto "y cualquier otra actuación o pronunciamiento registral" con la intensión de facultar al registro brindar el servicio de absolución de consultas en materia registral y/o pronunciamientos registrales.- 2.- En el numeral 1 se actualiza con la inclusión de la "certificación del folio real informático" indicando que la ampliación de la información que se presenta, en comparación con los otros certificados, ya que es un certificado más complejo y completo.- 3.- En el numeral 2 de los "servicios de certificación" y en los numerales 8, 9, 10 y 11 de los "servicios de inscripción", se elimina el símbolo de porcentaje "%" ya que el mismo es un lapsus calami.- 4.- En el numeral 3.- exenciones se modifica el literal b) y se agrega el literal f): Es importante aclarar que los porcentajes porque en la norma principal solo referíamos a la norma de discapacidad y no al porcentaje exacto.- 4.1. Literal b) del numeral 3 se aclara que la exoneración en el pago de tarifas registrales para personas con discapacidad es del 50%.- 4.2. Se agrega el literal f) que contiene un descuento del 50% para los certificados que requiera la Dirección Financiera del Municipio.- 5.- En el numeral 5, se incorpora el hecho de que si el acto o contrato que se pretende inscribir se ha

celebrado con anterioridad al año en que se requiere la inscripción, para la tarifa se considerará el avalúo del año en curso.- 6.- En el numeral 14, se incorpora para el cobro de los aranceles registrales la frase "cualquier otra actuación registral" en concordancia con el cambio del primer inciso.- 7.- En el numeral 15, en las exenciones y rebajas del servicio de inscripción se incorpora la "cancelación de prohibición de enajenar ordenado en procesos penales con sentencia absolutoria". Importante.- 8.- En el numeral 16, se agrega un inciso donde se aclara que pasado 2 meses (conforme a la ley) de una negativa fundamentada, el usuario deberá sufragar el arancel correspondiente para el proceso registral. (esto lo establece la Ley de Registro Art.13).- 9.- En el numeral 17, cuando el solicitante desiste o por cualquier causa se suspende una inscripción, si el solicitante requiera la devolución de los aranceles pagados, se establece que esta devolución se realizará en la proporción del costo de producción que determine la empresa, esto ya se ha realizado el trabajo dentro del Registro.- En la Disposición General Sexta se agrega, para el cobro de aranceles registrales "cualquier otra actuación o pronunciamiento registral", conforme a los cambios efectuados en el artículo cuadragésimo quinto.- Se incorpora la Disposición General Octava en la cual se establece que la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil podrá establecer un centro de mediación para precaver litigios en materia inmobiliaria.- En el anexo 1, se han incorporado nuevos tipos de certificados: Certificado de historia de un bien de otro cantón; Certificado de no inscripción de un acto o contrato determinado; Certificado de vigencia de hipoteca; Certificado de inexistencia de asiento registral de inmueble; Certificado de arrendamiento; Certificado de gravamen; Certificado de folio real informático y Certificado varios.- En el anexo 2, donde dice "partición extrajudicial" "se cambia por "particiones y liquidaciones en sociedades".- En el anexo 3, se agregó a la tabla de títulos adquisitivos de dominio o de otro derecho real, los siguientes: ** permuta de nuda propiedad; ** permuta de usufructo.- En el anexo 4, se modificó el rango de $5.001.00- 20.000,00 por el rango de $5.001,00 - 50.000,00.- En el anexo 5, en el rango de 25001 a 100000 se actualiza la tarifa de 0.124 a 0.125", elevo a moción el Punto Cuatro del Orden del Día, señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala. ¿Algún Concejal quiere hacer uso de la palabra?- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS**: "Si por favor planteo mi abstención en el Punto antes que revise que esto no afecta en nada lo que habíamos mejorado con respecto a las personas que tienen viviendas de interés social".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Por estar legalmente interpuesta, considere la abstención de la Concejala Aldás. ¿Alguien más? Apoyo del Concejal Vanegas, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señor** Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, abstención; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Ing. Mónica Muentes Alvarado, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Nicolalde, Pullas, Arteaga, Montoya, Alvarez,

Guschmer, Montaño, Murillo, Strenge, Muentes y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto CUATRO del Orden del Día, han votado a favor trece (13) Concejales y una (1) abstención de la Concejala Lídice Aldás.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL Y EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA REGISTRAL A TRAVÉS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Punto Cinco señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **DAJ-IJ-2020-11550,** que guarda relación con el oficio **DUPOT-P-2020-3030,** relativo a las regalías que se propone aplicar en el año 2021 (Se mantienen las aprobadas para el año 2020) respecto a los rótulos publicitarios en espacios públicos, cuyo detalle consta en el informe antes señalado. Los valores a ser aprobados son propuestos de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 de la "Codificación y Reforma de la Ordenanza para la Instalación de Rótulos Publicitarios en el Cantón Guayaquil",-**EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En conocimiento de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** "La palabra señor Vicealcalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Pullas y luego Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** "Gracias señor Vicealcalde, para elevar a moción el Punto Cinco del Orden del Día en donde se establece las regalías tomando en cuenta el índice de la inflación a Agosto que es el 0.76 % tanto para los rótulos publicitarios dados en subasta como aquellos que están exonerados en ese proceso y aquellos que no constan en ninguno de estos dos, este valor se ha establecido en cada caso en 114.21 dólares, por cada metro cuadrado por año para el 2021, gracias señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN.** "Concejala Nicolalde ¿sólo para apoyar o va a tomar la palabra?- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Para apoyar la moción de la Concejala Pullas".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "La moción de la Concejala Nicolalde tiene apoyo, tome votación señora Secretaria".- **LA CONCEJALA LÌDICE ALDÀS:** "La palabra señor Vicealcalde".-**EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Perdón, le concedo la palabra Concejala Aldás antes de la votación".- **LA CONCEJALA LÌDICE ALDÀS:** "Gracias, solamente que no tengo ninguna observación con respecto a lo que tiene que ver con las tablas que se están planteando, pero si con la necesidad de que esta y otras Ordenanzas tengan una revisión o un informe de lo debería de ser la posibilidad de que esta ciudad no se convierta en una ciudad con contaminación visual, una de las glosas que han tenido los dos Concejos anteriores ha sido justamente por la poca lucha de pronto que se ha hecho como Concejo con respecto al tema medio ambiente y aunque no nos han mandado todavía el POA cosa que vuelvo a pedir nuevamente, verdad, para poder conocer cuáles son las proyecciones, por ejemplo, de ambiente para ver

si dentro de esto tiene un estudio claro de cuántas vallas debería tener Guayaquil por metro cuadrado porque si no vamos a tener una ciudad inundada de propaganda y publicidad que no es lo mismo que tener una ciudad llena de espacio artístico donde se pueda ver un poco el tema cultural, eso tenemos que cuidar y obviamente no solamente porque no nos glosen como Concejales sino que tenemos que cuidar el medio ambiente, es importante que exista un estudio sobre el máximo que debería de haber, de vallas por metro cuadrado, vallas o publicidad por metro cuadrado, en cada uno de los sectores de Guayaquil, eso además debería de ser parte de lo que tengamos, si no lo tenemos como estudio en Guayaquil por lo menos algo que legalmente nos permita revisar que no se nos vaya de la mano esto, que esté dentro no sé si de los considerandos o de la motivación, eso nada más quería agregar".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Ing. Mónica Muentes Alvarado, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Nelly Pullas, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Vanegas, Alvarez, Flores, Arteaga, Montoya, Strenge y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto CINCO del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL INFORME DAJ-IJ-2020-11550, QUE GUARDA RELACIÓN CON EL OFICIO DUPOT-P-2020-3030, Y POR ENDE LAS REGALÍAS APLICABLES AL AÑO 2021 (SE MANTIENEN LAS APROBADAS PARA EL AÑO 2020) RESPECTO A LOS RÓTULOS PUBLICITARIOS EN ESPACIOS PÚBLICOS, CUYO DETALLE CONSTA EN EL INFORME ANTES SEÑALADO. LOS VALORES APROBADOS SON PROPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 14 DE LA "CODIFICACIÓN Y REFORMA DE LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Punto Seis señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-IJ-2020-11823, que guarda relación con el Expediente de Cambio de Categoría de Bien Municipal de Dominio Público a Bien Municipal de Dominio Privado, de la vía pública ocupada por el Centro Educativo Miraflores, con un área de 919,61 m2, ubicada entre la manzana No. 119, de la Coop. de Vivienda Colegio Aguirre Abad, solicitado por la Dra. Susana Marlene Hinojosa Dazza, Representante Legal de la Unidad Educativa Centro Educativo Miraflores".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: "La palabra señor Vicealcalde".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Nicolalde, luego

Concejala Flores".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: "Si, para mocionar a favor el Punto Seis del Orden del Día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Moción de la Concejala Nicolalde; la Concejala Flores tiene la palabra".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Para apoyar la moción de la Concejala Nicolalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "**La moción tiene apoyo, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Ing. Mónica Muentes Alvarado, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Montaño, Vanegas, Pullas, Montoya, Arteaga, Strenge, Murillo y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto SEIS del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL INFORME DAJ-IJ-2020-11823, QUE GUARDA RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE CAMBIO DE CATEGORÍA DE BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO A BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO, DE LA VÍA PÚBLICA OCUPADA POR EL CENTRO EDUCATIVO MIRAFLORES, CON UN ÁREA DE 919,61 M2, UBICADA ENTRE LA MANZANA NO. 119, DE LA COOP. DE VIVIENDA COLEGIO AGUIRRE ABAD, SOLICITADO POR LA DRA. SUSANA MARLENE HINOJOSA DAZZA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA CENTRO EDUCATIVO MIRAFLORES".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** Último punto señora Secretaria**"- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "**PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa de Urbanismo, relativos a la actualización catastral de construcción, que a continuación se detallan: COM.URB-2020-100, COM.URB-2020-101, COM.URB-2020-102, COM.URB-2020-103, COM.URB-2020-104, COM.URB-2020-105, COM.URB-2020-106, COM.URB-2020-107, COM.URB-2020-108, COM.URB-2020-109, COM.URB-2020-110, COM.URB-2020-111, COM.URB-2020-112, COM.URB-2020-113, COM.URB-2020-114, COM.URB-2020-115, COM.URB-2020-116, COM.URB-2020-117, COM.URB-2020-118, COM.URB-2020-119, COM.URB-2020-120, COM.URB-2020-121, COM.URB-2020-122, COM.URB-2020-123, COM.URB-2020-124, COM.URB-2020-125, COM.URB-2020-126, COM.URB-2020-127, COM.URB-2020-128".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Flores usted ha mocionado todo, tiene la palabra".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Es que este año usted me está dando muchas energías para trabajar más fuerte que el año pasado señor Vicealcalde y eso contagia para elevar a moción el Punto Siete del Orden del Día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO**

DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Moción de la Concejala Flores, tiene apoyo del Concejal Guschmer, las Concejalas Nicolalde, Strenge y otros Concejales, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Ing. Mónica Muentes Alvarado, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Guschmer, Montaño, Vanegas, Strenge, Nicolalde, Alvarez, Montoya, Pullas y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto SIETE del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO, RELATIVOS A LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE CONSTRUCCIÓN, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: COM.URB-2020-100, COM.URB-2020-101, COM.URB-2020-102, COM.URB-2020-103, COM.URB-2020-104, COM.URB-2020-105, COM.URB-2020-106, COM.URB-2020-107, COM.URB-2020-108, COM.URB-2020-109, COM.URB-2020-110, COM.URB-2020-111, COM.URB-2020-112, COM.URB-2020-113, COM.URB-2020-114, COM.URB-2020-115, COM.URB-2020-116, COM.URB-2020-117, COM.URB-2020-118, COM.URB-2020-119, COM.URB-2020-120, COM.URB-2020-121, COM.URB-2020-122, COM.URB-2020-123, COM.URB-2020-124, COM.URB-2020-125, COM.URB-2020-126, COM.URB-2020-127, COM.URB-2020-128".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Habiendo votado todos los Concejales y las Concejalas en todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión, convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el día jueves 14 de enero del 2021, a las 12H00 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias".----------El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta y siete minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL